

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9622 *Resolución de 6 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de Caldes d'Estrac (Barcelona), de corrección de errores de la de 15 de julio de 2020, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 15 de julio de 2020, del Ayuntamiento de Caldes d' Estrac (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de 1 de agosto de 2020, se procede a su rectificación:

Donde dice:

«Dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, especialidad Caporal, Subgrupo C1/C2.»

Debe decir:

«Dos plazas de Caporal de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.»

Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Caldes d' Estrac, 6 de agosto de 2020.–La Alcaldesa, Rosa Pou Baró.